

**ACTA N° 286**

**REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE INSTITUTO DEL CONURBANO DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019**

En Los Polvorines, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 14:17 horas, se reúne el Consejo del Instituto del Conurbano en sesión ordinaria, presidido por la Decana del Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi. Se encuentran presentes las/los Consejeras/os titulares Natalia Feld, Fernando Isuani, Romina Calderone, Verónica Mossier, Carlos Jiménez, Andrea Pamela Flores, Marcela Rivarola y Benítez, Estela Bernardinelli, Ricardo Paparás, Javier Moro, Bárbara Couto y Elsa Pereyra. Se encuentran presentes las/los Consejeras/os suplentes Karina Benchimol en representación de Ana Gracia Toscano, Guillermo Orizaola en representación de Sofía Airala, y Matias Glomba en representación de Analía Rochi con el siguiente

**Orden del día**

**Informe de gestión**

**Resoluciones Ad Referéndum**

Propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 703/19 que rectifica Resolución CICO N° 3657/19 que aprueba la "Diplomatura en Organizaciones sociales, gestión y políticas públicas"; en cuanto al ítem "requisitos de ingreso" tal como consta en su anexo.

**1.0.0 Formación**

1.1.0 Propuesta de aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para Ricardo Paparás en el marco de la asignatura "Sistemas de administración financiera en el sector público" de la Lic. en Administración Pública, durante el primer semestre.

1.2.0 Propuesta de contratación docente MAF D para el dictado de la asignatura "Ciudad y Ambiente" de la Licenciatura en Urbanismo, durante el primer semestre.

1.3.0 Consideración de la Asignación Docente para el primer semestre de 2019.

1.4.0 Propuesta de actualización de remuneraciones adicionales para la Dirección y Coordinación del Programa en Estudios Urbanos, y para la Coordinación de la Maestría en Economía Social.

1.5.0 Propuesta de contrataciones docentes en el marco del Programa de Posgrado en Estudios Urbanos.

1.6.0 Propuesta de modificación de términos de referencia para las contrataciones de docentes en el Taller III de la MAES.

**2.0.0 Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social**

2.1.0 Propuesta de aprobación de los Planes de trabajo para el año 2019 de los/as investigadores/as CONICET con sede en el Instituto del Conurbano: Esteban Castro, Luz Allende y Santiago Bachiller.

2.2.0 Propuesta de aprobación de los Planes de trabajo para el año 2019 de los/las becarios/as en investigación de Agencia, CONICET y CIN con sede en el del Instituto del Conurbano.

2.3.0 Propuesta de publicación en formato electrónico de "Acta y Comunicaciones UNGS/Universidad Veracruzana III. Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales" de Francisco Suárez.

2.4.0 Propuesta de aprobación del Informe de Actividades 2018 y Plan de trabajo del Programa Observatorio del Conurbano para el año 2019.

2.5.0 Propuesta de orden de mérito para la contratación de especialista para el estudio del comportamiento del vector *Aedes aegypti* en el área de Ecología.

2.6.0 Propuesta de orden de mérito para la contratación de un/a experto/a en Información Social para el proyecto "Mejora en los sistemas de producción y sistematización de información de redes de organizaciones de infancia" en el marco de la "Convocatoria a proyectos de vinculación y transferencia orientados a las demandas del sector socio productivo local 2018-2019"

AC

Ep

2.7.0 Propuesta de incorporación de un/a becario/a de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad estudiantil en el marco del proyecto "Producción e innovación en el sector metalúrgico. Problemática y perspectivas en empresas de la región noroeste del Conurbano Bonaerense"

### 3.0.0 Organización y Desarrollo Institucional

3.1.0 Propuesta de convocatoria a una beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes para colaborar en la implementación de la estrategia comunicacional del Instituto del Conurbano, y conformación de la Comisión ad-hoc.

3.2.0 Propuesta de designación del Dr. Juan Lombardo como Profesor Consulto ad-honorem en la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2019.

3.3. Propuesta de contratación por locación de servicios del Dr. Juan Lombardo en el marco de su designación como Profesor Consulto para el año 2019.

3.4.0 Solicitud de viáticos institucionales para el investigador docente Fernando Isuani para asistir a la reunión anual de la INPAE en Concepción, Chile durante los días 23 al 26 de abril de 2019.

3.5.0 Designación de representantes del Instituto del Conurbano en las distintas Comisiones y Comités de la UNGS.

#### Informe de gestión

La presidenta del Consejo del Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi, inicia la sesión informando sobre cuatro temas relevantes. En primer lugar, comenta acerca del comienzo de clases en la Universidad y, especialmente, comparte sobre la actividad de la "Merienda de bienvenida" que, junto con la Secretaría Académica, Ana Luz Abramovich, y los Comités de Carrera, se desarrolló el día lunes 18 de marzo, resultando la actividad justa para darle la bienvenida a los estudiantes, no solamente a la carrera, sino que, también, a la Universidad y al Instituto del Conurbano. Agrega un comentario sobre los dichos de la Rectora, Gabriela Diker, quien también participo de la actividad y calificó la actividad como "un acto pedagógico", ya que era una manera de darles hospitalidad a todos los que habían elegido estudiar en la Universidad Nacional de General Sarmiento. En segundo lugar, comenta sobre los avances en la programación del IV Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos. Expresa que es una actividad que atraviesa al conjunto de las áreas de investigación del Instituto del Conurbano y, en ese sentido, resulta una oportunidad para actualizar la agenda de investigación y para vincularse con otras instituciones universitarias, debido a que es un Congreso que se realiza en el marco de la Red URBARED, conformada por el Instituto del Conurbano, la Universidad de Quilmes y la Universidad Nacional Autónoma de México desde el año 2000. Informa que es al Instituto del Conurbano a quien le toca organizarlo por segunda vez y se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre. Agrega que, dicho Congreso, sirve como marco para llevar adelante una jornada de estudiantes para quienes quieran hacer su experiencia de presentación de resultados trabajos de investigación. En tercer lugar, realiza un gran reconocimiento al trabajo que se realiza en las distintas Comisiones del Consejo del Instituto, ya que entiende que no es una tarea fácil, pero cree que son los mecanismos institucionales más acertados para tomar las decisiones. Agrega que dicho espacio de discusión resulta cada vez más denso y rico, donde se discuten opiniones que no siempre son convergentes, con lo cual el aporte que realizan los claustros es muy valioso para dichas discusiones. Por otro lado, comenta acerca del encuentro que tuvo el día 22 de marzo, en el marco de la visita a "El Campito" en Campo de Mayo, con las consejeras Analía Rochi y Natalia Feld, donde pudieron destacar que las Comisiones son el ambiente más propicio para las discusiones, reconociendo la importancia de la lectura de los materiales y el interés de construir, institucionalmente, decisiones para luego ser trabajadas en el plenario del Consejo de Instituto. Además, recuerda que cuando surgió la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, se la pensaba como el ámbito para trabajar, puntualmente, plan y presupuesto del Instituto y destaca que, finalmente, es la Comisión donde surgen las discusiones más extensas y dinámicas. En cuarto, y último lugar, comenta que a partir del cambio en cuanto a la programación de las sesiones de Consejo del Instituto del Conurbano, esto permite tener más cercanas las decisiones y/o discusiones que se generan en el Consejo Superior. En ese sentido, informa acerca de la decisión de renuncia del Secretario Académico, Oscar Graizer, a dicho cargo y la designación de la investigadora docente, Natalia Da Representação, como Secretaria Académica de la Universidad. En la misma línea, resalta la capacidad de trabajo de Natalia Da Representação, investigadora docente del Instituto del Conurbano, y agrega la importancia de esta decisión para el Instituto, en relación a la cuestión académica. Para finalizar, expresa sus buenos deseos para este nuevo rol de la investigadora docente.

*Siendo las 14:27hs ingresa al recinto la consejera Alejandra Soto Cantero*

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la investigadora docente, Natalia Da Representação, quien toma la palabra y expresa que, si bien va a estar ocupando un puesto que mira al conjunto de la Universidad, parte de una

AC

aj

2/14

historia que tiene que ver con el Instituto del Conurbano, con todos los espacios en los que participó, pensando en la formación, con una forma de trabajo en equipo, con personas de la UNGS. Agrega también, que dicho rol tiene el desafío de propiciar una mejor comunicación entre los Institutos.

Por otra parte, la presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, toma la palabra y comparte con los consejeros de Instituto una nota que publicó el diario La Nación, tema que también trató el Consejo Superior, acerca de la utilización, de manera maliciosa, de algunas estadísticas sobre el desempeño de las Universidades Públicas. En ese sentido, resalta de manera positiva la nota publicada por la Rectora, Gabriela Diker, en forma de respuesta.

La consejera Elsa Pereyra solicita la palabra y expresa que no leyó la nota que dio origen, pero conoce al autor de la misma y su trabajo y su pensamiento liberal vinculado con la Educación Superior. Expresa que, por el contrario, sí leyó la nota de la Rectora, Gabriela Diker, y comparte que se sintió representada por la misma, a pesar de no formar parte de su espacio político. Agrega que le pareció impecable la argumentación y valora la actitud de la Rectora.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la Secretaria Académica, Ana Luz Abramovich, quien refuerza los agradecimientos, en relación a la merienda de bienvenida, a la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa, los Directores de Carrera, a los estudiantes de los Comités de Carrera y a la Rectora, Gabriela Diker. Comenta que, con el comienzo de las clases, empezaron, por un lado, y por primera vez, las adscripciones en docencia y, por otro lado, los espacios de acompañamiento, en el marco de Programa de Acceso, que cada estudiante tiene que aprobar. Además, informa que el número de ingresantes coincide con la cantidad de estudiantes que están cursando cada una de las materias iniciales, con lo cual, llevará un trabajo de seguimiento. Por otro lado, informa que en la Comisión de Formación del mes de febrero se comenzó a discutir sobre los criterios para la asignación docente, y que en el mismo sentido este tema se trató en una reunión de Directores de Carrera y, posteriormente, se tratará con los equipos docentes de las distintas carreras. Por último, comenta que el Consejo Superior adhirió al pedido impulsado por el Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía, en cuanto a la declaración de no modificación de los planes de estudio de los secundarios técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra al Secretario de Investigación, Gonzalo Vázquez, quien toma la palabra e informa que se empezó a difundir la convocatoria a adscriptos en investigación, las cuales cierran el 28 de marzo. Agrega que el procedimiento se basa en que los proyectos que están interesados en convocar adscriptos realicen la solicitud correspondiente. Comenta además que hay trece convocatorias a estudiantes en el marco de diez proyectos y seis convocatorias a graduados. Por otro lado, informa que pronto saldrá la difusión de la convocatoria de apoyo, llamada Fondo Viajes, en la cual, este año se ampliaron los montos llegando a un máximo de veinte mil pesos, para solicitudes, y un mínimo de cinco mil pesos, y que se encontrará abierta hasta el 3 de mayo. Además, comenta que se están presentando los informes de avance y de finalización de proyectos y que se está recibiendo la presentación de nuevos proyectos de investigación, que comenzarían en el año 2020, hasta el 26 de abril. Por último, informa que en las reuniones mensuales que está manteniendo con los coordinadores de las seis áreas de investigación comenzaron a realizar el análisis de algunos antecedentes, como, por ejemplo, el Reglamento de Coordinadores de Áreas del Instituto de Ciencias y el Reglamento de Comité de Carreras, ambos aprobados en el año 2018, que permitan construir criterios para las coordinaciones de las áreas.

*Siendo las 14:42hs ingresa al recinto la consejera Sandra Hoyos*

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la investigadora docente, Nadina Sgubin, quien informa que, por el momento, el proyecto de revocar la materia Geografía, entre otras disciplinas del área de Sociales de las Escuelas Técnicas, se encuentra en suspenso. Agrega que dicha situación movilizó a los gremios docentes, debido a la posibilidad de la pérdida de varios puestos de trabajo. Finaliza comentando que se encuentran contentos con este primer resultado, pero alertas. La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y comparte algunas reflexiones sobre el reciente fallecimiento de Julián Pisarello. Expresa que fue una de las primeras personas que estuvo en el Universidad y, particularmente, en el Instituto del Conurbano. Agrega que, tal como muchos expresaron en el último tiempo, era la primera persona que recibía a quien entraba a la Institución, cuando recién se iniciaba el proyecto de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Agrega que es un homenaje para Julián Pisarello poder compartir la tristeza que genera su partida, recordándolo con la inteligencia, el humor descollante, la sensibilidad y la generosidad que lo caracterizaban. Comenta que, particularmente, para ella fue una persona muy importante. Finaliza el informe de gestión solicitando un minuto de silencio en honor a Julián Pisarello.

#### **Al punto Ad Referendum**

Se somete a consideración la propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 703/19 que rectifica Resolución CICO N° 3657/19 que aprueba la "Diplomatura en Organizaciones sociales, gestión y políticas públicas"; en cuanto al ítem "requisitos de ingreso" tal como consta en su anexo.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, toma la palabra y expresa que ante la observación realizada por la Secretaria Académica en cuanto a que sólo se contempló como requisito de ingreso el poseer secundario completo, fue necesario realizar la Resolución Ad Referendum de referencia a fin de que lo pueda tratar el Consejo Superior a la mayor brevedad posible.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de ratificación de la Resolución DICOAR N° 703/19 que rectifica Resolución CICO N° 3657/19 que aprueba la "Diplomatura en Organizaciones sociales, gestión y políticas públicas"; en cuanto al ítem "requisitos de ingreso" tal como consta en su anexo.

Por la afirmativa: 16

No se registran votos negativos ni abstenciones.

#### **Al punto 1.1.0**

Se somete a consideración la propuesta de aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para Ricardo Paporás en el marco de la asignatura "Sistemas de administración financiera en el sector público" de la Lic. en Administración Pública, durante el primer semestre.

El consejero Javier Moro, presidente de la Comisión de Formación, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo.

El consejero Ricardo Paporás solicita la palabra y manifiesta que se abstendrá de votar.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aplicación del Art. 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para Ricardo Paporás en el marco de la asignatura "Sistemas de administración financiera en el sector público" de la Lic. en Administración Pública, durante el primer semestre.

Por la afirmativa: 15

Abstenciones: 1

No se registran votos negativos.

#### **Al punto 1.2.0**

Se somete a consideración la propuesta de contratación docente MAF D para el dictado de la asignatura "Ciudad y Ambiente" de la Licenciatura en Urbanismo, durante el primer semestre.

El consejero Javier Moro, presidente de la Comisión de Formación, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, y habiendo contado con el proyecto de resolución correspondiente, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo. Destaca que el Dictamen de la Comisión sugiere incorporar en los considerandos de la Resolución lo referente a su desempeño, informado por la Directora de la Carrera.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y aclara que el proyecto de resolución que está en tratamiento ya contiene el considerando solicitado por la Comisión de Formación.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de contratación de Marcela D'Liberis como docente MAF D para el dictado de la asignatura "Ciudad y Ambiente" de la Licenciatura en Urbanismo, durante el primer semestre.

Por la afirmativa: 16

No se registran votos negativos ni abstenciones.

#### **Al punto 1.3.0**

Se somete a consideración de la Asignación Docente para el primer semestre de 2019.

El consejero Javier Moro, presidente de la Comisión de Formación, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen tomando conocimiento y pasando el tema al plenario del Consejo para su tratamiento.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, aclara que, si bien el tema no requiere aprobación ni Resolución por parte del Consejo de Instituto, era un tema en cuál los consejeros plantearon la necesidad de explicitarlo, dejarlo registrado, para lograr un seguimiento de la asignación docente.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la Secretaria Académica, Ana Luz Abramovich, quien comenta que al cuadro de asignación docente que analizó la Comisión de Formación, se incorporó la asignación docente que corresponde a otros Institutos, y las horas que tienen determinados docentes en las distintas Diplomaturas con las que completan sus horas de dedicación en docencia.

El consejero Carlos Jimenez solicita la palabra y realiza una observación sobre el caso de la materia Política Social I, donde figura la supervisión de María Crojethovic, quien se encuentra de licencia, por lo cual, actualmente la supervisa Fernando Falappa.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la Secretaria Académica, Ana Luz Abramovich, quien aclara que son dos los casos de materias que se dictan ambos semestres, y que en relación a ello se genero un acuerdo donde habia un trabajo de equipo entre el docente que dicta el primer semestre con el que dicta el segundo semestre.

La consejera Verónica Mossier toma la palabra e informa que en el Plan y Presupuesto Anual del año pasado sí esta especificada la supervisión del investigador docente Fernando Falappa en dicha asignatura.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, toma la palabra y comenta que se tomarán todas las observaciones a fin de que se incorporen en el cuadro de asignación docente para el primer semestre 2019.

#### **Al punto 1.4.0**

Se somete a consideración la propuesta de actualización de remuneraciones adicionales para la Dirección y Coordinación del Programa en Estudios Urbanos, y para la Coordinación de la Maestría en Economía Social.

AC

EP

El consejero Javier Moro, presidente de la Comisión de Formación, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo. Expresa que la presente modificación implica un cambio en los criterios de aplicación.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la Secretaria Académica, Ana Luz Abramovich, quien informa que la remuneración de las Coordinaciones Académicas de los posgrados eran un porcentaje de las Coordinaciones, de Formación, Investigación y de Servicios, que anteriormente tenía el Instituto. Por tal motivo, se propuso un nuevo criterio, como por ejemplo, para el posgrado que tiene dos ofertas formativas a cargo, como lo es el Posgrado en Estudios Urbanos, una retribución mensual equivalente a cuatro horas semanales de un investigador docente de categoría "A" de la grilla UNGS, y que para el caso de la Dirección Académica de la Maestría en Economía Social, es el equivalente a cuatro horas semanales de un investigador docente de categoría "B" de la grilla UNGS. Agrega además que otro de los cambios que se propuso es que el Coordinador Académico de los posgrados cobre el ochenta por ciento de la retribución de la Dirección Académica, que anteriormente era el setenta por ciento. Por último, aclara que son montos que quedan ajustados en proporción a los aumentos salariales que haya en la grilla UNGS.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de actualización de remuneraciones adicionales para la Dirección y Coordinación del Programa en Estudios Urbanos, y para la Coordinación de la Maestría en Economía Social.

Por la afirmativa: 16

No se registran votos negativos ni abstenciones.

#### **Al punto 1.5.0**

Se somete a consideración la propuesta de contrataciones docentes en el marco del Programa de Posgrado en Estudios Urbanos.

El consejero Javier Moro, presidente de la Comisión de Formación, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y expresa que hubo un error en la planilla de contratación ya que en su caso ha manifestado que no va a percibir los honorarios correspondientes.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de contrataciones de Gabriela Favelukes, Lorena Vecslir, Pablo Elinbaum, Daniela Soldano, Gimena Perret, Leonardo Fernández, Carlos Ruggerio, Andrea Catenazzi (ad honorem), Fernando Isuani y María Cristina Cravino, como docentes en el marco del Programa de Posgrado en Estudios Urbanos.

Por la afirmativa: 16

No se registran votos negativos ni abstenciones.

#### **Al punto 1.6.0**

Se somete a consideración la propuesta de modificación de términos de referencia para las contrataciones de docentes en el Taller III de la MAES.

El consejero Javier Moro, presidente de la Comisión de Formación, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo. Aclara que Natalia Da Representação igualmente se hará cargo de la primera clase de la asignatura.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de modificación de términos de referencia para las contrataciones de Natalia Da Representação y María Victoria Deux Marzi, docentes en el Taller III de la MAES, enmarcadas en la Resolución CICO N° 3684/19.

Por la afirmativa: 16

No se registran votos negativos ni abstenciones.

*Siendo las 15:05hs sale del recinto el consejero Javier Moro*

#### **Al punto 2.1.0**

Se somete a consideración la propuesta de aprobación de los Planes de trabajo para el año 2019 de los/as investigadores/as CONICET con sede en el Instituto del Conurbano: Esteban Castro, Luz Allende y Santiago Bachiller.

El consejero Fernando Isuani, presidente de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo. Realiza un comentario general sobre una apreciación que surgió en la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social respecto de que existen disparidades en cuanto a las presentaciones de los planes de trabajo de quienes son investigadores externos con sede en el Instituto del Conurbano. Plantea la posibilidad de contar con alguna orientación que genere cierto nivel de homogeneidad y que sería importante tener en cuenta cómo estos planes de trabajo muestran con mayor claridad el derrame que generan hacia el Instituto del Conurbano y sus distintas actividades. Informa que el Secretario de Investigación, Gonzalo Vázquez, tomó nota de estas cuestiones. Sugiere que a la hora de trabajar las distintas alternativas sería importante poder trabajar en conjunto con los directores.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aprobación de los Planes de trabajo para el año 2019 de los/as investigadores/as CONICET con sede en el Instituto del Conurbano: Esteban Castro, Luz Allende y Santiago Bachiller.

Por la afirmativa: 15

No se registran votos negativos ni abstenciones.

AC

Ef

f

*Siendo las 15:09hs reingresa al recinto el consejero Javier Moro*

#### **Al punto 2.2.0**

Se somete a consideración la propuesta de aprobación de los Planes de trabajo para el año 2019 de los/las becarios/as en investigación de Agencia, CONICET y CIN con sede en el del Instituto del Conurbano.

El consejero Fernando Isuani, presidente de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aprobación de los Planes de trabajo para el año 2019 de los/las becarios/as en investigación de Agencia, CONICET y CIN con sede en el del Instituto del Conurbano: Luciana Avigliano, Joaquín Benitez, María Eva Camelli, Lucas Jordán Dombroski, Maximiliano Duarte, Norma Faitani, Luciana Galván, Melina Ons, Julieta Oxman, Clara Pierini, Valeria Sosa, Mariela Giacomponello, Analía Hanono, Daniela López de Munain, Agustina Lacarello, Andrea Mamani, y María Paula Segovia.

Por la afirmativa: 16

No se registran votos negativos ni abstenciones.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra al Secretario de Investigación, Gonzalo Vázquez, quien informa que todos los años se solicita plan de trabajo a todos los investigadores y becarios que desarrollan su actividad en investigación con la sede en el Instituto del Conurbano. Agrega que, desde el mes de febrero, se propusieron mantener un diálogo, realizando devoluciones para solicitar la incorporación de alguna investigación o de actividades, iniciando un proceso de conversación para fortalecer los vínculos de sus actividades de investigación con las actividades del Instituto y, también, pensar posibles articulaciones con algunas instancias de la docencia de grado.

*Siendo las 15:12hs se retira del recinto la consejera Alejandra Soto Cantero*

#### **Al punto 2.3.0**

Se somete a consideración la propuesta de publicación en formato electrónico de "Acta y Comunicaciones UNGS/Universidad Veracruzana III. Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales" de Francisco Suárez.

El consejero Fernando Isuani, presidente de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo elevando la publicación de referencia.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra al Secretario de Investigación, Gonzalo Vázquez, quien informa que este es un nuevo formato de publicación, el cual no interviene el Departamento de Publicaciones. Informa que para este formato, el Consejo de Instituto lo eleva directamente a la Secretaría de Investigación y solicita se publique a través de la Unidad de Biblioteca y Documentación (UByD).

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de publicación en formato electrónico de "Acta y Comunicaciones UNGS/Universidad Veracruzana III. Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales" de Francisco Suárez.

Por la afirmativa: 15

No se registran votos negativos ni abstenciones.

*Siendo las 15:15hs reingresa al recinto la consejera Alejandra Soto Cantero*

#### **Al punto 2.4.0**

Se somete a consideración la propuesta de aprobación del Informe de Actividades 2018 y Plan de trabajo del Programa Observatorio del Conurbano para el año 2019.

El consejero Fernando Isuani, presidente de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo.

*Siendo las 15:18hs ingresa al recinto el consejero Rodrigo Carmona*

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la investigadora docente Adriana Rofman, Coordinadora del Observatorio del Conurbano Bonaerense, quien manifiesta que el plan que elaboraron y presentaron es una síntesis, por lo cual, relata tres experiencias que permiten evidenciar el funcionamiento del Programa del Observatorio del Conurbano. Recuerda que, a partir del debate que se generó sobre las declaraciones de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, en relación a las Universidades Públicas, el Observatorio decidió que era importante intervenir en la discusión produciendo y difundiendo datos sobre cuál era el nivel educativo de los estudiantes en la UNGS, a partir de una nota periodística que se logró publicar y que obtuvo más de ocho mil visitas, fundamentalmente, en Facebook. Por otro lado, cuenta otra experiencia similar, como la de octubre de 2018, sobre hábitat informal e integración sociourbana en la Provincia de Buenos Aires, a partir de la cual se acercaron algunos concejales de San Miguel y de Malvinas Argentinas y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular para comenzar a trabajar juntos. Por último, comenta que, si bien no se encuentra registrado en el informe debido

Ac

EJ

f

a que fue un trabajo hecho durante el mes de marzo del corriente año, realizaron una publicación, llamada "Conurbano en Debate", sobre los organismos municipales de géneros en los municipios del Gran Buenos Aires, la cual tuvo gran repercusión y fue tomada por al menos 10 notas periodísticas de diferentes medios. Comenta además, que el Observatorio del Conurbano es una suma entre biblioteca, repositorio y comunicación, pero que últimamente, se ha ido convirtiendo en el principal canal de presencia del Instituto del Conurbano en los debates públicos. Resalta que es un trabajo importante que se realiza de manera voluntaria, resultando difícil su sostenibilidad, por lo cual año tras año, platean que es una iniciativa con un grado de maduración suficiente para formalizarse e institucionalizarse y poder lograr un reconocimiento económico, ya que, esta tarea aparece como una tarea de gestión.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y manifiesta su acuerdo con la investigadora docente, Adriana Rofman, en relación a la institucionalidad de la actividad y la valoración de la tarea del Programa del Observatorio del Conurbano.

La consejera Bárbara Couto solicita la palabra y refuerza la característica principal que tiene el Observatorio del Conurbano que es la de ser el único repositorio de información del territorio. Agrega que, con apoyos mínimos, es una tarea titánica que se viene sosteniendo sistemáticamente y resulta una ventana de datos de la región que trasciende las puertas de la Universidad. Además, comenta que es la única actividad de investigación transversal, que convoca muchas voluntades, y que resulta difícil la difusión ya que el Instituto del Conurbano no cuenta con un área de prensa. Manifiesta además que el Observatorio del Conurbano cuenta con una sola persona que se encarga de la comunicación y divulgación. Finaliza reforzando que uno de los objetivos que se debiera dar prioridad es el de institucionalizar el Programa Observatorio del Conurbano.

El consejero Fernando Isuani solicita la palabra y recuerda que, en los comienzos de organización del Observatorio del Conurbano, una de las discusiones que se planteaban era la necesidad de asignarle una partida presupuestaria, y que actualmente, y luego de estos años de funcionamiento y sostenimiento se superó una barrera en la cual el Observatorio tiene un lugar importante institucionalmente, y que en la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social se está buscando una figura que le de un anclaje en ese sentido.

El consejero Carlos Jiménez solicita la palabra y destaca el rol estadístico y la importancia de la comunicación que tiene el Observatorio actualmente.

El consejero Rodrigo Carmona solicita la palabra y expresa que, en relación a la reflexión que hace la Coordinadora del Observatorio del Conurbano Bonaerense, considera que no solo con voluntad se logran afianzar proyectos institucionales. Destaca que habría que decidir qué variables se tomarán para medir, así como también definir cual es el equipo que llevará adelante estas actividades. Expresa que si Adriana Rofman, quien es la Coordinadora del Observatorio, se encuentra abocada a esta actividad no debiera contar con la responsabilidad de realizar docencia o investigación a fin de destinar todas las acciones al Observatorio. Por otro lado, expresa que otros Observatorios, como es el de la UMET, tienen otros alcances y que se debería poder articular con otras Instituciones, contar con una estrategia de complementar esfuerzos para poder medir variables cercanas al territorio del conurbano. Destaca que tanto algunos programas de la UNGS, que van en este sentido, como el Observatorio se manejan en función de la voluntad y pocos recursos que existen, y que efectivamente esto genera un problema para el propio sostenimiento. Enfatiza que hay sostener los equipos y tratar de liberar de ciertas cargas a las personas que están a cargo.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra al Secretario de Investigación, Gonzalo Vazquez, quien informa que ha tenido varias reuniones desde el año pasado con la Coordinadora del Observatorio, Adriana Rofman, y el equipo, en las cuales se discutieron cuestiones que hacen al fortalecimiento del programa, así como también a la fijación de prioridades de trabajo para el año en curso.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y expresa que es un desafío poder avanzar en la institucionalización de este Programa. Expresa que hay que buscar una figura en la cual se enmarque y potencie la actividad. Destaca que desde el Instituto existe un aporte al Programa que contempla una beca de gestión, aunque considera que no es suficiente para cubrir las actividades en relación a los avances del Observatorio. Manifiesta que en cuanto a los recursos para financiar otras tareas de gestión, los mismos ya han sido aprobados hacia finales del año pasado, y corresponden a la designación de personas que lleven adelante las tareas muy importantes para el Instituto y que hay que seguir poniendo en valor.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y reconoce el trabajo que viene llevando a cabo el Observatorio del Conurbano Bonaerense. Reflexiona acerca de cuánto de lo que se analiza y se divulga a través del Observatorio vuelve a la producción del Instituto para volver a repensarse.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y expresa que este tema se seguirá discutiendo en otros ámbitos, y que en relación a lo dicho por el consejero Javier Moro, no todas las investigaciones que se realizan en el Instituto producen resultados que puedan ser elevados por el Observatorio.

*Siendo las 15:56hs se retira del recinto la consejera Elsa Pereyra*

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aprobación del Informe de Actividades 2018 y Plan de trabajo del Programa Observatorio del Conurbano para el año 2019.

Por la afirmativa: 16

No se registran votos negativos ni abstenciones.

**Al punto 2.5.0**

Se somete a consideración la propuesta de orden de mérito para la contratación de especialista para el estudio del comportamiento del vector *Aedes aegypti* en el área de Ecología.

El consejero Fernando Isuani, presidente de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo. Informa además que como material adicional se encuentra el correo electrónico del Responsable del Área de Ecología, Walter Pengue, donde avala dicha propuesta de contratación.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de orden de mérito comprendido por Giselle Querejeta en primer lugar, María Sol De Majo en segundo, y Melania Junges en tercero, para la contratación de especialista para el estudio del comportamiento del vector *Aedes aegypti* en el área de Ecología.

Por la afirmativa: 16

No se registran votos negativos ni abstenciones.

*Siendo las 15:59hs reingresa al recinto la consejera Elsa Pereyra*

#### **Al punto 2.6.0**

Se somete a consideración la propuesta de orden de mérito para la contratación de un/a experto/a en Información Social para el proyecto "Mejora en los sistemas de producción y sistematización de información de redes de organizaciones de infancia" en el marco de la "Convocatoria a proyectos de vinculación y transferencia orientados a las demandas del sector socio productivo local 2018-2019".

El consejero Fernando Isuani, presidente de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de orden de mérito, integrado por Martín de Paula en primer lugar, Emiliano Arena en segundo, y Paula Chinellato en tercero, para la contratación de un/a experto/a en Información Social para el proyecto "Mejora en los sistemas de producción y sistematización de información de redes de organizaciones de infancia" en el marco de la "Convocatoria a proyectos de vinculación y transferencia orientados a las demandas del sector socio productivo local 2018-2019".

Por la afirmativa: 17

No se registran votos negativos ni abstenciones.

#### **Al punto 2.7.0**

Se somete a consideración la propuesta de incorporación de un/a becario/a de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad estudiante en el marco del proyecto "Producción e innovación en el sector metalúrgico. Problemática y perspectivas en empresas de la región noroeste del Conurbano Bonaerense".

El consejero Fernando Isuani, presidente de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de aprobación del orden de mérito compuesto por Daiana Elizabeth Maldonado en primer lugar, Camila Florencia Covas en segundo, y Rocio Andrea Bustelo en tercero, y la adjudicación de la primera en dicho orden para incorporarse como becaria de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad estudiante en el marco del proyecto "Producción e innovación en el sector metalúrgico. Problemática y perspectivas en empresas de la región noroeste del Conurbano Bonaerense".

Por la afirmativa: 17

No se registran votos negativos ni abstenciones.

#### **Al punto 3.1.0**

Se somete a consideración la propuesta de convocatoria a una beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes para colaborar en la implementación de la estrategia comunicacional del Instituto del Conurbano, y conformación de la Comisión ad-hoc.

El consejero Rodrigo Carmona, presidente de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo, sugiriendo además que los estudiantes realicen la propuesta de veedores correspondientes en el plenario.

La consejera Estela Bernardinelli solicita la palabra y propone al estudiante Leandro Rodríguez como veedor.

La consejera Romina Calderone solicita la palabra y se propone como veedora.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de convocatoria a una beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes para colaborar en la implementación de la estrategia comunicacional del Instituto del Conurbano, y conformación de la Comisión ad-hoc integrada por el Secretario de Investigación, Gonzalo Vázquez, la Secretaria Académica, Ana Luz Abramovich, el licenciado Francisco Cardozo, y los estudiantes Leandro Rodríguez y Romina Calderone.

Por la afirmativa: 17

AC

Est.

R

No se registran votos negativos ni abstenciones.

Siendo las 16:04hs se retira del recinto la consejera Natalia Feld

### Al punto 3.2.0

Se somete a consideración la propuesta de designación del Dr. Juan Lombardo como Profesor Consulto ad-honorem en la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2019.

El consejero Rodrigo Carmona, presidente de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, toma la palabra e informa que se analizó la propuesta de designación presentada por el investigador docente Guillermo Tella, una nota por parte del Responsable del Área de Sistemas Económicos Urbanos y una nota de la Directora del Profesorado Universitario en Educación Superior en Geografía, dando cuenta de los antecedentes de Juan Lombardo en cuanto al cumplimiento de sus actividades como Profesor Consulto. Informa que la Comisión emitió un Dictamen afirmativo, sugiriendo que se fortalezca el proceso de transición en lo respectivo a la cuestión formativa.

El consejero Fernando Isuani solicita la palabra y expresa que estuvo revisando los documentos presentados, y entiende que todas las propuestas de designación anteriores han sido elevadas desde el área de Urbanismo, con lo cual se plantea cuales han sido las razones para que otro área realice la solicitud. Por otro lado, manifiesta que en función de la normativa vigente, se apela a no convertir a cargos permanentes estos cargos extraordinarios. Expresa además, que para aquellos casos en donde se cuenta con varios años de designación, se debería poder contar con un informe, una evaluación, donde se pudiera dar cuenta de cuales han sido los cumplimientos y cuales han sido los logros en el cumplimiento de los distintos planes de trabajo que han ido dando sustento a las sucesivas renovaciones. Manifiesta que sería imprescindible poder contar con esta información a fin de verificar que no haya inconvenientes en cuanto a la planificación hacia el interior del área. Manifiesta además que si es necesario contratar a una persona durante muchos años quizá haya algo que esté fallando o no se está haciendo como corresponde. Expresa que en lo personal le gustaría conocer cual es la opinión de la coordinadora del área de Urbanismo y contar con algún informe que de cuenta de lo hecho durante todo este periodo, como paso previo a sostener una nueva contratación. En ese sentido, destaca que el propio reglamento habla de reconsideración ante un nuevo pedido de renovación.

El consejero Rodrigo Carmona solicita la palabra y aclara que hay dos cuestiones separadas. La primera tiene que ver con la propuesta de designación como Profesor Consulto ad honorem, que da cuenta si esa persona, en función de los antecedentes puede acceder a ocupar ese puesto, y la siguiente es la propuesta de contratación por locación de servicios. Expresa que en función de la designación de un Profesor Consulto, se reconoce o no los antecedentes de la persona para llegar a ese cargo, y que también hay un plan de trabajo que es parte de la propuesta, que se puede analizar en función de si es bueno o malo, y que sobre esa base hay un primer nombramiento ad honorem y después, en su plan de trabajo, hay actividades que tienen que ver con la retribución de cierta renta. Manifiesta que es un plan de trabajo integral, pero es en función de como se presentó a la Comisión se encuentra separada en estas dos etapas.

La consejera Elsa Pereyra solicita la palabra y expresa que en el tratamiento trajo cierta discusión, pero como lo señala el consejero Rodrigo Carmona, las propuestas pueden ser tratadas de manera independientes. Expresa que de acuerdo a la normativa vigente, no hay posibilidad de poder contratar a una persona jubilada si no media previamente la designación como Profesor Extraordinario, en este caso es Consulto. Por otro lado, expresa que se puede designar a un investigador docente jubilado como Profesor Consulto ad honorem, lo cual puede no llevar a una contratación. Manifiesta que entre las actividades que se encuentran asociadas a la designación como Profesor Consulto ad honorem, se registra la dirección de la Revista Teoría Sociourbana, y el apoyo en materia de formación en recursos humanos. Por último, manifiesta que coincide con el consejero Fernando Isuani en cuanto a que la solicitud de designación no cuenta con el aval del área de Urbanismo, por lo que solicita aclaración al respecto.

La consejera Bárbara Couto solicita la palabra y manifiesta que en el mes de diciembre se aprobó un conjunto de solicitudes de designación de Profesores Consultos. Manifiesta que tiene entendido que en esa sesión se expresó que sería importante que el Instituto se diera la discusión al respecto, en cuanto a cuál va a ser la política o los criterios, dada la cantidad de jubilaciones que comenzaron a tomar lugar. Expresa que es necesario y pertinente repensar y construir un consenso en cuanto a ciertos criterios que no estaban especificados en el Reglamento. Destaca que las solicitudes que se presentaron en la sesión del mes de diciembre se aprobaron, y hoy en día estaría en marcha una discusión que no estaría saldada aún. Expresa que en ese interin se gestiona la solicitud del Profesor Lombardo, y que se le ha solicitado reformular la misma en cuanto a realizar ajustes respecto de la labor que viene desempeñando. Manifiesta que no le parece mal lo sugerido por el consjero Fernando Isuani en cuanto a un nuevo pedido, pero no le parece que se está siendo claro en relación a estos nuevos criterios, si se encuentran definidos o no. Se pregunta si, en el caso de que estos criterios aún no se encuentren definidos, los criterios con los que se aprobaron las designaciones de Profesores Consultos del mes de diciembre no son pertinentes para aprobar esta solicitud de designación de Profesor Consulto, porque de lo contrario se está poniendo en práctica nuevos criterios antes de ser discutidos y consensuados y de que se cristalicen. Entiende que con los antecedentes presentados en esta solicitud no debiera haber inconvenientes para designarlo y contratarlo. Consulta si existen nuevos criterios que se estarían aplicando al tratamiento de esta solicitud, o de lo contrario por qué se está evaluando con diferente vara lo que se decidió en diciembre respecto de lo de hoy.

Siendo las 16:07hs reingresa al recinto la consejera Natalia Feld

La presidenta del Consejo de Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y aclara que no son nuevos criterios los que se están aplicando a esta solicitud, sino que son los mismos que se encuentran establecidos en la Resolución de Consejo Superior del año dos mil tres, en donde se reglamenta la figura del Profesor Extraordinario, y para el caso del Profesor Consulto se hace mención a lo que se señaló acerca de que deben desempeñar una actividad que no pueda ser realizada por otros investigadores docentes que revisten regularmente en las distintas Áreas, en los distintos Institutos. Expresa que tiene que pensarse cómo, de alguna manera, el campo que ha desarrollado este investigador docente puede ser transferido, entonces esa sería una razón para fundamentar una serie de tareas asignadas a la categoría de Profesor Consulto. Destaca que en la presentación se encuentra muy bien desarrollado. Señala que lo que se agregó a fin de año, fue la discusión de que se estaba en un momento que ameritaba volver a repensar esta cuestión ya que varios de los investigadores docentes van a estar en situación de jubilación. Destaca que se acordó que no se aplicaran nuevos criterios, sino continuar con la aplicación de criterios de la Resolución de Consejo Superior, con el mismo sentido en que se había aplicado en el mes de diciembre. Informa que la razón de los intercambios que tuvo con el investigador docente Guillermo Tella, quien realizó la primera presentación de la solicitud, y también con los profesores del Profesorado en Educación Superior en Geografía, fue la de adecuar esa presentación a la forma que habían adoptado los otros pedidos. Destaca que esto no es nuevo, que no se está cambiando sobre la marcha, que no se está adecuando en este pedido particularidades que no se hayan pedido en los otros casos. Manifiesta que la solicitud de designación no estuvo incluida en el orden del día del consejo anterior debido a que, en su opinión, era necesario dar una discusión de criterios antes de completar esta presentación; pero que justamente el Consejo de Instituto dijo que estas orientaciones se aplicaran para futuras presentaciones, con lo cual se avanzó en ese sentido, sin dejar de lado que esta presentación debía completarse, entre las idas y vueltas lo que ha intentado la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa del Instituto y los Secretarios es que tenga todos los componentes para que el Consejo pueda tomar una decisión. Aclara que son criterios no son nuevos sino que se encuentran bastante desarrollados en esta normativa existente. Expresa que la discusión se seguirá desarrollando en el marco de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional si es que se quiere contar con nuevos criterios al respecto, pero esta presentación no intenta modificar lo que se ha tratado en otros casos. Insiste en que los criterios adoptados para la propuesta de referencia no son nuevos, y que en ese sentido, si algún consejero interpreta que existe algo nuevo lo comente a fin de poder fundamentar al respecto.

El consejero Fernando Isuani solicita la palabra y aclara que su intervención no tiene la intención de hacer referencia a una persona. Expresa que él ya votó, en su momento, la aprobación del Profesor Juan Lombardo como Profesor Consulto. Aclara que no tiene dudas de que el Profesor Lombardo tenga las condiciones necesarias para serlo. Manifiesta que la discusión obra por fuera de la persona debido a que van a seguir apareciendo propuestas de designaciones en un futuro. Manifiesta que el Artículo 28° del Reglamento expresa que tiene que haber una revisión cada vez que se pida una renovación, con lo cual le resulta de importancia institucional que hubiera una revisión de este pedido, en relación de cuales son sus antecedentes, cuales han sido sus planes de trabajo, y que producto de esa revisión quizá se encuentre algo que el Consejo tenga que mirar como por ejemplo si no se está necesitando incorporar un docente que pueda formarse para que finalmente pueda cumplir con esa actividad, por la que se le pide al Profesor Lombardo que la siga cumpliendo. Aclara que la decisión sería mas fundada si se pudiera contar con una revisión. Expresa que en paralelo, como también el Reglamento habla de que debe existir una demanda institucional, se pregunta si además de contar con el pedido por parte del investigador docente Guillermo Tella, poder sumar también a la responsable del Área de Urbanismo y al Director de la Carrera de Urbanismo con el objeto de que el aval institucional tenga más fuerza.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que en relación a la aplicación de la reglamentación, la presente solicitud es comparable a las tratadas por este Consejo de Instituto en el mes de diciembre. Por otra parte, y respecto del Artículo 28° del Reglamento, entiende que lo que se plantea es justamente la reconsideración que está en debate en la presente sesión de Consejo. Expresa que los elementos que contiene la solicitud no son diferentes, ni distan, de cualquier otra consideración de designación que se haya realizado con anterioridad. Manifiesta que específicamente en relación a la renovación de una Profesora Consulta, considerada en el mes de diciembre, la misma había sido designada el año anterior con lo cual no encuentra razón para no avanzar con este pedido, y que la discusión sobre nuevos criterios se defina en el marco de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional. Expresa que hubo un acuerdo en la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional en cuanto a que el pedido de designación cumpla todos los requisitos, y que no hubo ningún comentario en relación al compromiso de los fondos presupuestarios necesarios para afrontar la contratación.

La presidenta del Consejo del Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi, solicita autorización para darle la palabra a la investigadora docente Nadina Sgubin.

La investigadora docente Nadina Sgubin toma la palabra y aclara que el pedido de designación de Profesor Consulto se realizó desde el Área de Sistemas Económicos Urbanos, y no de Urbanismo, y aclara además que los pedidos anteriores han sido así también.

La presidenta del Consejo del Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y manifiesta que la nota de solicitud está firmada por el investigador docente Guillermo Tella, quien pertenece al Área de Urbanismo, y es por esta razón que se plantea la inquietud.

La presidenta del Consejo del Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la investigadora docente Nadina Sgubin quien informa que dentro del detalle de las actividades propuestas se encuentra la participación del Profesor Lombardo en el proyecto de investigación que dirige el investigador docente Guillermo Tella, y que por esa razón es que Guillermo Tella firma la nota. Por otra parte, y en relación a la Revista Teoría Sociourbana que se citó anteriormente, aclara que el pedido también es importante para el Área de Sistemas Económicos Urbanos debido a que José Borello es coautor, conjuntamente con Juan Lombardo, de dicha revista.

AC

ef

1

La consejera Verónica Mossier solicita la palabra y aclara, en relación a la intervención del consejero Ricardo Paporás, que a pesar de haber aprobado otras designaciones de Profesores Consultos en el mes de diciembre, esta propuesta abre el debate en cuanto a la recurrencia en el pedido ya que la misma se viene realizando desde el año dos mil nueve. Expresa que esta cuestión de la recurrencia en el pedido deja de manifiesto que institucionalmente no se ha podido trabajar y pensar la forma de prescindir de los servicios prestados por estos investigadores docentes. Por otro lado, y respecto a las actividades de docencia propuestas, esto pone de manifiesto nuevamente el problema de la recurrencia. Plantea que el tema de la recurrencia es algo que hay que tratar debido a que la misma no se encuentra normada, y que en ese sentido es necesario pensar institucionalmente como asumir esas responsabilidades con el objeto de que finalmente se prescinda de esos servicios para darle espacio y los asuman otros investigadores docentes. Manifiesta que en ese sentido hay que trabajar en la formación de los recursos humanos, en la formación de equipos, y que por lo tanto los criterios a los que hace alusión el Artículo 30° del Reglamento tiene algunas cuestiones en las que hay que trabajar como por ejemplo cómo se hace para evaluar el desempeño del profesor propuesto. Por último resalta nuevamente la cuestión de la recurrencia, ya que no le parece un tema menor.

El consejero Ricardo Paporás solicita la palabra y expresa que le parece muy atinente lo planteado por la consejera Verónica Mossier ya que en ese sentido la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional trató el tema de la recurrencia al momento de evaluar el pedido. Manifiesta que en ese sentido la Comisión evaluó las consecuencias institucionales de no designar al Profesor Lombardo. Por otro lado expresa que le parece bien que la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional haya avanzado, y haya generado un dictamen, en el sentido de garantizar las condiciones para que no se continúe con esta recurrencia sin que esto tenga un efecto institucional que se pierda la posibilidad de la transferencia en cuanto al conocimiento, a la formación en investigación, y a la colaboración en una revista que se valora positivamente. En este mismo sentido indica que para el punto siguiente, correspondiente a la contratación por locación de servicios, la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional le ha solicitado al responsable de la solicitud de contratación que ampliara la fundamentación en función de esta necesidad de realizar una transferencia de estos conocimientos para no tener que volver con estas recurrencias en el futuro, tendiendo al espíritu que todos están de acuerdo, acompañando lo expresado por la consejera Elsa Pereyra en la sesión de diciembre último con la que él también concuerda. Por último, manifiesta que el dictamen afirmativo de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional en cuanto a la designación como Profesor Consulto y contratación por locación de servicios es en función de adecuar esta situación para no generar un perjuicio institucional.

El consejero Carlos Jiménez solicita la palabra y expresa que respecto de la recurrencia en el tiempo, y teniendo en cuenta las propuestas de designaciones aprobadas en el mes de diciembre, una de las cosas a tener en cuenta es que en el plan de trabajo inicial del Profesor Consulto se elabore en el marco de la transición a futuro de dichas actividades. Manifiesta que esta transición no debiera extenderse más de dos o tres años. Manifiesta que la cuestión es tener una mirada institucional de las capacidades que se van quedando hacia adentro del Instituto. Expresa que la discusión de estos criterios es fundamental y sobretodo pensar los tiempos en que deba tomar la transición. Por otro lado expresa que le parece importante discutir acerca de las distintas orientaciones que se van abriendo en las áreas y las apuestas que se hacen de cara al futuro y que tienen que ver con la orientación de los recursos en un contexto de poner en valor lo público. Por último, expresa que esta discusión debiera vincularse además con la planificación en cuanto a la capacitación de los investigadores docentes asistentes ya que esa transición impacta en sus actividades.

El consejero Rodrigo Carmona solicita la palabra y expresa que le parece importante lo planteado por el consejero Carlos Jiménez, y que justamente, por un lado, este tema se está tratando en la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, y por el otro, se elaboró un dictamen donde se sugirió dar curso a la solicitud que se encuentra presentada para su tratamiento. Expresa que actualmente se está en el camino donde existen transiciones que se vienen dando y que en ese sentido se está viendo como encausar dichas solicitudes en el marco de las transiciones. Expresa que en términos de la presentación de esta solicitud, y lo manifiesta como presidente de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, agradece el esfuerzo que han hecho los distintos claustros en ese sentido y a las autoridades y a la Dirección de Coordinación Técnico Administrativo para avanzar en una propuesta lo mas consolidada posible y que este caso ameritaba un tratamiento especial. Manifiesta que hay una serie de actividades que se plantean, que son importantes y que aparecen tanto para la presente designación como para la contratación. Expresa que en términos formales, la propuesta llega correctamente ya que se siguieron todos los pasos, y que la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional dio cuenta de los antecedentes son suficientes para esta designación. Expresa que la solicitud está sostenida por un responsable de área, de un Profesorado de Instituto, y que cuando se aprueba un Profesor Consulto es Profesor Consulto del Instituto en términos de lo que aporta esa persona al área de conocimiento, y que le parece pertinente esta presentación.

La presidente del Consejo de Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi, luego de solicitar autorización al Consejo, le cede la palabra al investigador docente Guillermo Tella quien informa que desde el mes de diciembre del año pasado se viene trabajando intensamente en este proyecto buscando de qué manera ir fortaleciendo la fundamentación tanto en el aspecto de investigación en donde el Profesor Lombardo viene acompañando en la codirección del proyecto de investigación que se viene desarrollando en el marco de la línea de investigación la construcción de la ciudad, y en ese sentido se ha ido generando un intercambio con distintos actores. Informa que en este lapso se ha hecho un esfuerzo para consolidar una presentación que pudiera dar cuenta de los distintos requerimientos que necesita esta solicitud. Expresa que el documento al que se arribó permite dar cuenta de las actividades pertinentes para realizar una transición en la línea de trabajo, al igual que en lo concerniente al aspecto de formación. Destaca que por lo dicho anteriormente, la presente propuesta se nutre de contenido elaborado conforme los requerimientos tanto para las actividades de investigación como para las de formación, así como también para las de capacitación. Aclara que esta solicitud busca cerrar una etapa en la vida académica del Profesor Lombardo y que no tenga, como lo expresa un consejero, un impacto institucional grande, sino que esté garantizada la continuidad del trabajo.

AC

El

p

La consejera Elsa Pereyra solicita la palabra y propone pasar a la instancia de votación. Expresa que se ha dado la discusión de dos cuestiones, por un lado la designación del Profesor Lombardo como Profesor Consulto, y por el otro qué actividades correspondería una remuneración adicional. Adelanta que su posición es de aprobación de la propuesta de designación del Profesor Juan Lombardo como Profesor Consulto ad honorem debido a que considera que las actividades que demanda esta cuestión parecen estar cubiertas en esta solicitud, no así la necesidad de remunerar otras actividades, en lo particular a las actividades de docencia por considerar que los equipos existentes deben estar en condiciones de resolverlo.

La presidenta del Consejo de Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi, retoma la palabra e informa que para este tipo de designaciones se requiere contar con la aprobación de los dos tercios de los miembros totales del Consejo de Instituto, que para este caso son catorce votos.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de designación del Dr. Juan Lombardo como Profesor Consulto ad-honorem en la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2019.

Por la afirmativa: 15

Abstenciones: 2

No se registran votos negativos.

El consejero Fernando Isuani solicita la palabra y expresa que su abstención en la votación se fundamenta en que considera que falta más información para poder tomar una mejor decisión sobre los dos temas, por lo que adelanta que para el próximo tema también se abstendrá de votar.

El consejero Javier Moro solicita la palabra y considera que, con los mismos argumentos expresados por el consejero Fernando Isuani, se están discutiendo criterios de los Profesores Consultos, se objetó el tema de la temporalidad de las designaciones y se puso como criterio la continuidad en términos de nueve o diez años, con lo cual no se observa que haya habido una transición al respecto, y que en este sentido no se podría ir en contra de lo que se está proponiendo como criterio, con lo cual prefiere abstenerse en la votación.

#### Al punto 3.3.0

Se somete a consideración la propuesta de contratación por locación de servicios del Dr. Juan Lombardo en el marco de su designación como Profesor Consulto para el año 2019.

El consejero Rodrigo Carmona, presidente de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió dos Dictámenes, uno de mayoría y uno de minoría. Informa que el dictamen de mayoría acepta la propuesta de contratación, planteando una mayor desagregación y detalle de las tareas especificadas en el plan de trabajo y poniendo énfasis en lo que ya se comentó previamente en cuanto a la transición en los aspectos de investigación y formación y docencia. Por otro lado informa que el dictamen de minoría, firmado por la consejera Elsa Pereyra, propone rechazar la contratación y expone que los elementos no son suficientes así como también una cuestión en lo referente a la formación de grado y especificar mejor cómo los recursos humanos participarían en esta transición en cuestión de formación y así como también la problemática en la línea de investigación.

La consejera Elsa Pereyra toma la palabra y pasa a leer el dictamen de minoría: *"Rechazar la propuesta en atención a que el plan de tareas no contiene elementos suficientes que la justifiquen. A) se plantean actividades de formación en el grado sin prever la correspondiente formación de recursos. B) no se especifica que recursos humanos serán objetos de formación. C) la línea de investigación ya tiene suficiente tiempo de desarrollo."*

El consejero Rodrigo Carmona retoma la palabra e informa que sobre la base del dictamen de mayoría, el investigador docente Guillermo Tella, envía la ampliación de los términos de referencia de las actividades previstas, en donde el punto b se denomina Proceso de transmisión formativa y de investigación y docencia, y ahí hay un detalle de como eso sería desarrollado en términos de investigación, docencia y capacitación. Aclara que hay un detalle de como se realizaría esta transmisión a nivel formativo, aspecto que formaba parte de la demanda de ambos dictámenes.

La presidenta del Consejo de Instituto del Conurbano, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y comenta que existe un material adicional en relación a lo solicitado por la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, y luego de solicitar autorización al Consejo, le cede la palabra al investigador docente Guillermo Tella quien informa que algunos puntos ya habían sido elaborados previamente, pero que a partir de lo requerido por la Comisión se intentó especificar, para cada una de las actividades, cuáles serían los espacios de transmisión formativa para garantizar continuidad, tanto en investigación, con adscritos y becarios, armando reuniones y seminarios donde discutir instrumentos de investigación, construcción de marcos teóricos y propuestas metodológicas. Agrega que sucede lo mismo en las instancias de formación, de docencia, donde se vayan formando recursos humanos, no solo a partir de charlas y demás, sino también en la preparación de materiales, y se iría reproduciendo todo ese trabajo de presentación de resultados. En términos de capacitación, el armado de la revista, buscará garantizar de alguna manera la transmisión de la experiencia en edición de materiales, selección, y el armado de marcos problemáticos. Aclara que en cada uno de los tres campos en los cuales se elabora y se basa la propuesta, que es investigación, docencia y capacitación, el detalle de actividades de tareas particularizadas está especialmente dirigido a la tarea de transmisión formativa, para garantizar eventualmente lo que señalaba de la relevancia institucional.

El consejero Guillermo Orizaola solicita la palabra y expresa que es una lástima que se esté discutiendo esta problemática en relación a una persona, porque ese no es el problema. Manifiesta que no cabe ninguna duda que el Profesor tiene las capacidades

AC

EP

f

12/14

necesarias para desarrollar la tarea, a modo tal que durante nueve años él mismo se constituyó en una necesidad institucional. Expresa que el artículo anteriormente citado habla de necesidades institucionales, y en nueve años fue una necesidad institucional, con lo cual realmente debe cumplir con las características de la demanda. Entiende que en realidad lo que se está haciendo es poner en cuestión a la propia área, que vuelve a hacer un pedido de renovación de la misma persona, porque si durante nueve años no se ha podido formar un recurso humano capaz de dar respuesta a determinadas especificidades que requiere el área, lo que está fallando es el área. Manifiesta que el informe al cual se refería el consejero Isuani no es respecto al Profesor en sí sino al área. Considera que esa intervención interpela al área en relación a poner en discusión qué se ha hecho en la propia área con todo esto para que se vuelva a la misma situación, y qué va a pasar el año que viene, porque si el año que viene se vuelve a tener la misma discusión, no se avanza. Expresa que le parece errado estar discutiendo una problemática institucional en relación al nombre de una persona. Manifiesta que personalmente no lo conoce, por lo que le molesta tener que terminar discutiendo en relación al nombre de la persona. No cuestiona las capacidades que tenga el Profesor Lombardo. Manifiesta que por lo dicho anteriormente decide abstenerse al momento de la votación, porque entiende que se está discutiendo dos cosas distintas, ya que primero habría que resolver lo sustancial, y luego ver si se vota, o no, a la persona, o consensuar hacer lo contrario.

El consejero Ricardo Paparás solicita la palabra y expresa que la designación que ya se ha hecho del Profesor Lombardo implica que va a llevar adelante unas tareas, y que las mismas claramente han sido resueltas en la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional y que está reflejado por el informe del Profesor Guillermo Tella. Expresa que esta propuesta busca garantizar una continuidad con el trabajo que se viene realizando, con la continuidad de diferentes líneas. Expresa además que se está hablando del último paso de este Profesor en la Institución. Manifiesta que todas estas tareas no debieran perderse. Informa que esta cuestión también lo comentó en la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional y expresa que en este sentido, no está de acuerdo con una mirada diferente. Manifiesta que no puede pretender que lleve adelante todas estas tareas que están enumeradas de manera ad honorem, más cuando se está planteando esta necesidad de hacer una transferencia. Expresa que esta discusión no tiene que ver con cuestiones personales, sino que simplemente es una retribución a una tarea que tiene un alcance institucional. Por último expresa que frente al dictamen de mayoría de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, el detalle que se ha hecho respecto de los términos de referencia para la solicitud de contratación, se ajustan perfectamente.

La consejera Elsa Pereyra solicita la palabra y expresa que no va a apoyar el pedido de contratación, aún con esta ampliación, porque entiende que son todas tareas que las diversas áreas involucradas deben desarrollar. Manifiesta que pasado el tiempo, la línea de investigación ya está consolidada, y que no puede ser que después de nueve años esto no ocurra, y que por consiguiente no le parece que sea conveniente. Expresa que preferiría destinar esos recursos a otras actividades, como por ejemplo, pensando en clave institucional, en el Observatorio, en términos de estrategia le parece más importante abonar ese tipo de iniciativas, siempre y cuando, se convenga que la designación es ad honorem, más allá de lo odioso que resulta, involucra la continuación -al menos por un tiempo- del Profesor Lombardo, en la dirección de la revista y en esos procesos de transición están planteados en la propuesta de designación. En virtud de eso es que reafirma su posición de voto negativo de esta propuesta.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, retoma la palabra y expresa que si no hay más intervenciones se pasara a la votación de los dos dictámenes.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación el dictamen de mayoría el cual propone aprobar la propuesta de contratación del Profesor Juan Lombardo por locación de servicios, de este material que se agregó recientemente a propósito de las sugerencias que hizo la Comisión.

Por la afirmativa: 9

Por la negativa: 1

Abstenciones: 7

Se somete a votación el dictamen de la minoría que propone rechazar la solicitud de contratación del Profesor Juan Lombardo por locación de servicios.

Por la afirmativa: 1

Por la negativa: 9

Abstenciones: 7

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra a la Directora de Coordinación General Técnico Administrativo, María Victoria Bourdieu, quien pasa a la lectura del Artículo 26º del Reglamento de Profesores Extraordinarios que dice que "el Consejo Superior asignará la categoría de profesor consulto propuesto por el instituto en el que se desempeñaba como investigador docente, profesor de carrera académica, por iniciativa de este, fundamentada del mismo instituto, de otro o del propio consejo superior. Se deberá contar con el voto favorable de dos tercios de los miembros del consejo de instituto, que lo proponga, y su designación requerida del voto afirmativo de los dos tercios del consejo superior." A continuación pasa a la lectura del Artículo 10º del Régimen de Recursos Humanos, que expresa que "el personal en relación de dependencia de la UNGS que se encuentre en condiciones de percibir su jubilación, o quien desee ingresar a la universidad y gozar de aportes jubilatorios, con exclusión de las denominadas jubilaciones otorgadas por decreto conocidas como de privilegio podrá ser contratado con acuerdo de dos tercios del total de miembros del Consejo Superior en alguna de las siguientes modalidades: como profesores previamente designados como consultos o eméritos, y continúa...". Expresa que efectivamente se requiere la aprobación por parte de los dos tercios del Consejo Superior, con lo cual se puede elevar la contratación

Siendo las 17:13hs se retiran los consejeros Javier Moro y Karina Benchimol

**Al punto 3.4.0**

Se somete a consideración la solicitud de viáticos institucionales para el investigador docente Fernando Isuani para asistir a la reunión anual de la INPAE en Concepción, Chile durante los días 23 al 26 de abril de 2019

El consejero Rodrigo Carmona, presidente de la Comisión de Organización y Desarrollo Institucional, toma la palabra e informa que luego de analizar la propuesta respectiva, la Comisión emitió un Dictamen afirmativo.

La consejera Alejandra Soto Cantero solicita la palabra y consulta si se podría aclarar el concepto de Fuente 11.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, le cede la palabra al Director de Gestión Administrativa, Gastón Cabo, quien informa que son los fondos provenientes del Tesoro Nacional previstos para el año en curso; salarios, gastos de mantenimiento, etc.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de otorgamiento de viáticos institucionales para el investigador docente Fernando Isuani para asistir a la reunión anual de la INPAE en Concepción, Chile durante los días 23 al 26 de abril de 2019

Por la afirmativa: 15

Abstenciones: 1

No se registran votos negativos.

**Al punto 3.5.0**

Se somete a consideración la propuesta de designación de representantes del Instituto del Conurbano en las distintas Comisiones y Comités de la UNGS.

La presidenta del Consejo de Instituto, Andrea Catenazzi, informa que en función de la revisión de las actividades de gestión de los investigadores docentes que se encuentra llevando a cabo, es necesario renovar algunas de las representaciones, y que en ese sentido se propone la designación de los investigadores docentes Francisco Suárez y José Borello como representantes titular y suplente respectivamente, de los investigadores docentes profesores del Instituto del Conurbano en el Comité de Recursos Humanos del personal de investigación y docencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y la designación de los investigadores docentes Federico Fritzsche y Javier Moro como representantes titulares, y Marina Miraglia y Gustavo Kohan como representantes suplente de los investigadores docentes profesores, y Verónica Mossier y Gimena Perret como representantes titular y suplente de los investigadores docentes asistentes, del Instituto del Conurbano ante la Comisión Evaluadora correspondiente a la Evaluación Periódica de Investigadores Docentes de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Aclara que cuenta con la conformidad de todos los investigadores docentes propuestos.

No habiendo comentarios adicionales, se somete a votación la propuesta de los investigadores docentes Francisco Suárez y José Borello como representantes titular y suplente respectivamente, de los investigadores docentes profesores del Instituto del Conurbano en el Comité de Recursos Humanos del personal de investigación y docencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y la designación de los investigadores docentes Federico Fritzsche y Javier Moro como representantes titulares, y Marina Miraglia y Gustavo Kohan como representantes suplente de los investigadores docentes profesores, y Verónica Mossier y Gimena Perret como representantes titular y suplente de los investigadores docentes asistentes, del Instituto del Conurbano ante la Comisión Evaluadora correspondiente a la Evaluación Periódica de Investigadores Docentes de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

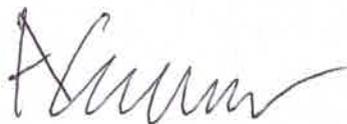
Por la afirmativa: 15

Abstenciones: 1

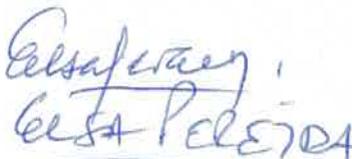
No se registran votos negativos.

Siendo las 17:20hs y no quedando temas pendientes de tratamiento finaliza la sesión ordinaria del Consejo de Instituto del Conurbano.

PRESIDENTA:  
Andrea Catenazzi



CONSEJERO:



CONSEJERO:

